



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3927

Edifican
fut

RESOLUCIÓN No

(02 SEP 2013)

Por la cual se fija nueva fecha de elección del Representante de la Directivas Académicas ante el Consejo Superior de la Universidad.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial de las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2749 del 14 de junio de 2013, se convocó a las Directivas Académicas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan su representante ante el Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General –Acuerdo 066 de 2005.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3834 del 13 de agosto de 2013, se modificaron los artículos 3º y 8º de la Resolución 2749 del 14 de junio de 2013, mediante los cuales se efectuó el cambio en el lugar de votación, y se nombraron jurados para dicho proceso electoral, respectivamente.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3862 del 20 de agosto de 2013, se suspendió el proceso de elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario de la UPTC, como consecuencia de las acciones de hecho llevadas a cabo en horas de la mañana, que impidieron el ingreso de jurados y sufragantes en el mismo.

Que mediante Resoluciones 3893 del 22 de agosto de 2013, y 3894 del 26 de agosto de 2013, se suspendieron las actividades académicas y administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consecuencia de las graves alteraciones del orden público presentadas en la ciudad de Tunja, en el Departamento de Boyacá y en el campus universitario de la UPTC, como consecuencia del Paro Agrario Nacional.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3895 del 30 de agosto de 2013, se reanudan las actividades académicas y administrativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la Sede Central, la FESAD y las Facultades Seccionales, a partir del día lunes 02 de septiembre de 2013.

Que como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la efectiva participación democrática de las directivas académicas, es necesario modificar el artículo 1 de la Resolución 3834 del 13 de agosto de 2013, en el sentido de fijar como nueva fecha de elección del Representante de Directivas Académicas ante el Consejo Superior, el día 17 de septiembre de 2013, desde las 08:00 a.m. y hasta las 12:00 m.

Que es función del Rector, expedir mediante Resoluciones, los actos administrativos, según lo previsto en el Artículo 22 literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1 de la Resolución 3834 del 13 de agosto de 2013, cual quedará

asi:



Handwritten signature or initials.

3927

"Fijar como fecha de elección de las directivas académicas ante el Consejo Superior Universitario de la UPTC, el día martes 17 de septiembre de 2013, desde las 08:00 a.m. y hasta las 12:00 m. en la sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica ubicada en el quinto piso del Edificio Administrativo de la Sede Central, y en las Decanaturas de cada una de las Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al aspirante a la representación, así como a las demás Directivas Académicas.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 02 SEP 2013

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Álvarez Álvarez
RECTOR U.P.T.C.

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Proyectó: FANNY MERCEDES SÁNCHEZ PALENCIA.

Revisó: Dra. SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, Secretaria General *SLM*
Dr. DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría *Daniel*